

*Nueva
imagen*



**RESOLUCION No. 38
(Julio 30 de 1997)**

Por medio de la cual se autoriza la modificación de contrato laboral.

EL RECTOR DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS AMIGO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Autorízase modificar el contrato laboral a **CLAUDIA DEL PILAR VELEZ DE LA CALLE**, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 43.003.084 expedida en Medellín, con relación a cargo y salario, así: a partir de agosto 1o. de 1997, el cargo será de Asistente de Rectoría para Proyectos Especiales de Investigación, con jornada de tiempo completo y con una asignación mensual de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$1.400.000.) m.l.**

ARTICULO 2o. Las funciones y horarios serán determinados por la Rectoría.

ARTICULO 3o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

¡COMUNIQUESE Y CUMPLASE!

Dada en la Ciudad de Medellín, a los treinta (30) días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete (1997).


Fr. Marino Martínez Pérez, T.C.
Rectoría


José Marduk Sánchez Castañeda
Secretario General

EL SECRETARIO GENERAL

